

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Enrique emp. y s. Camilo de Lelis f.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 43 minutos.
Pónese.. á las 7 y 17 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 1º de julio.

CONGRESO.

El proyecto de arreglo de la deuda pública, cuya discusión debía empezar según estaba anunciado, atrajo ayer gran concurrencia en las tribunas, sin que jamás desde el principio de esta legislatura hubiésemos visto tan poblados los bancos carmesíes.

La sesión empezó por preguntas y anuncios de interpelaciones. El señor Mas recordó la reforma de la ley de bagajes y de la de alojamientos: el señor Badía anunció una interpelación sobre el estado de nuestras Antillas, y proyectos de los piratas acerca de las mismas: el señor marques de Albaída recomendó el importante ferrocarril de Alar á Santander, y como no se hallaba en su asiento el señor ministro de Obras públicas, no pudo ser contestado.

El señor Olózaga presentó la proposición que tenía ya anunciada, con el objeto de que en el salón de conferencias fuesen colocados los retratos de los insignes diputados don Agustín Argüelles y don José María de Queipo, conde de Toreno. Cuanto dijéramos sería poco para encarecer los títulos que tiene á tan alta distinción el primero, honra y prez del partido progresista. Nos es grato también rendir un tributo de veneración al segundo, varón eminente, dotado de una virtud que ya ha desaparecido de entre los que se llaman de su partido: aquella patriótica abnegación con que después de agotados todos sus esfuerzos para la salvación del país, sabía llamar á los que no profesaban sus doctrinas, á que llevasen á cabo la obra á que la Providencia no le tenía destinado. La proposición fué acogida por unanimidad, y pasó á las secciones.

Entre los dictámenes de la comisión de actas de que se dió cuenta, uno se refería á las del distrito de La Bisbal, provincia de Gerona. En virtud de ellas se había proclamado diputado el señor Balboa, marino extraño al país, y sin más relaciones en él que el haber estado algunos años recorriendo las costas de Cataluña durante la guerra civil. Sin embargo, según luego nos dijo, cuenta en aquella tierra con numerosos amigos, y entre ellos el mayor y más poderoso es el gobernador civil de la provincia, deudo suyo y de su mismo apellido, el cual es también muy amigo de los alcaldes, como que les escribe cartas no oficiales sino familiares, aunque no sabe ó tiene olvidado cómo se llaman. Sobre un ejemplar de dichas cartas y sobre otros incidentes de aquellas elecciones, fundó su oposición el señor Puig en un extenso y correcto discurso. Contestóle el mismo interesado, poniendo en parangón sus simpatías en el país con las que pudiese tener su natural candidato el antiguo diputado progresista don Ramon Cabrera. Iba deshaciendo sus argumentos el referido señor Puig, cuando el señor presidente lo interrumpió recordándole que solo le era permitido rectificar hechos. Entonces el señor Madoz pidió la palabra acudiendo al auxilio de su compañero y rebatiendo las razones del adversario, hasta que se suspendió esta

discusión.

Ibase á entrar en la tan deseada del proyecto sobre arreglo de la deuda pública, cuando el mismo señor Madoz volvió á levantarse para hacer una pregunta ó más bien súplica al gobierno, protestando ante todo que no era su ánimo ni el de su partido entorpecer el debate que iba á entablarse con enmiendas ni cuestiones incidentales, deseando únicamente que el señor ministro de Hacienda se sirviese remitir un estado ó noticia de las ventas de bienes nacionales verificadas desde 1836 hasta el día, con su valor en tasación, resultado en remate, y cantidad recogida en papel de la deuda y en efectivo; datos que el señor ministro ofreció proporcionar con la posible brevedad.

Tenía el primero la palabra en contra el señor Borrego, que no se hallaba en el salón; y buscado por algunos amigos, entró apresuradamente diciendo que la cedía al señor Mon, quien acababa de pedirla. Muchos diputados de los diferentes bancos fueron á agruparse cerca de su señoría para no perder una frase de su discurso. Debía ser realmente curioso el oír sobre el arreglo de la deuda pública al hombre que hizo imposible el tal arreglo, desde que aumentando dos mil millones á la clase del 3 por 100 por efecto de la conversión de contratos, suspendiendo las ventas de bienes nacionales y devolviendo al clero secular los que había poseído, aumentó á la vez las atenciones de la deuda pública y destruyó los medios de satisfacerla. Sus sucesores no han hecho más que dar cima á la obra por él empezada; y con esto solo que hubiese dicho, hubiera dejado demostrada la imposibilidad del proyecto que combatía.

Pero no fué por este camino: tomó por punto de partida su célebre discurso de 5 de abril, precursor de aquella terrible tempestad, reconviniendo agriamente al señor ministro de la Gobernación por haber dicho después que el gobierno sabía ya de antemano que le amenazaba una mayoría adversa, en cuyo caso debería haber anticipado la disolución de aquel Congreso. En esto tuvo razón, el mismo consejo dábamos nosotros al gobierno con la debida oportunidad, y se hubiera evitado un escándalo.

Quejóse con amargura de las destituciones de empleados que fueron consecuencia de aquel suceso, poniendo en parangón la conducta del actual ministerio con la que él mismo observó en otra cuestión no menos grave, en la de aranceles, cuando permitió que sus más allegados disintiesen de la opinión que él sostuvo como ministro. Siempre que hay que presentar un término de comparación en el buen sentido, el señor Mon se presenta á sí mismo.

Pasó en seguida á echar una rápida ojeada sobre lo pasado, lo presente y lo futuro; y de la historia que hizo del arreglo de la deuda extranjera por el conde de Toreno en 1834, del sistema de consolidación emprendido por el señor Mendizabal en 1836, de la conversión de los intereses vencidos, decretada por el señor Gamboa en 1841, del proyecto que el señor Bravo Murillo iba á presentar á las Cortes á principios del año pasado, y del que ahora presenta, dedujo que todos lo habían hecho mal menos S. S. que no

había hecho nada. Pero según se explicó, todo lo hubiera hecho si le hubieran dejado en el ministerio. Demostró que ni en el presupuesto de 1852 ni en los presupuestos posteriores habría medios para llenar el déficit, ni por consiguiente para cubrir la obligación que el gobierno quería contraer. Dijo que otra cosa se necesitaba hacer, y allí explicó un vasto plan, que según pudimos entender, consistía en dar subidos sueldos á los empleados y recargar mucho los impuestos; pero no nos atrevimos á asegurarlo, escarmetados de la otra vez en que dijimos lo mismo, y luego se nos negó por los periódicos que le son afectos. De todas maneras la ejecución de su plan exigiría algunos años, y se trata de un arreglo cuya urgencia no se atreve á rechazar.

Lo más gracioso del cuento es que, según dijo, una obra tan grande no podía hacerse sino por el partido conservador. Por el partido conservador que ha destruido ó regalado por lo menos los recursos que aseguraban el derecho de nuestros acreedores.

Contestóle el señor Bravo Murillo repitiendo lo que ha dicho cien veces, así en el Congreso como en el Senado: que para todo había, que sobraba mucho, y que el Concordato era un negocio loco, y uno de los recursos para llevar á feliz término el arreglo de la deuda. Así que oímos tal herejía, tomamos el sombrero y nos salimos. Poco sucedería después, porque eran ya las seis y media, y aun había de reunirse el Congreso en secciones.

Idem 2.

Después de la pesada operación del sorteo de las secciones, se entró ayer en el despacho ordinario, en el cual se dió cuenta de varias enmiendas á diferentes artículos del proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda, firmadas la mayor parte por el señor Borrego y otros señores de la oposición moderada.

Cumplió con su palabra el señor ministro de Hacienda, remitiendo la noticia pedida al día anterior por el señor Madoz sobre venta de bienes nacionales y sus productos.

El señor Pasaron y Lastra anunció una interpelación al gobierno sobre el desatinado bando del corregidor, declarando monopolizada la industria de los carteles, so color de proporcionar un recurso á la beneficencia. No hallándose presente el señor ministro de la Gobernación, tendrá que dársele aviso, y dudamos que pueda contestar satisfactoriamente.

Para la orden del día estaba señalada la discusión de las actas de La Bisbal, sobre las cuales continuó el señor Madoz su interrumpido discurso en contra del dictamen de la comisión. Hablaron el interesado y los señores Puig, Gonzalez Serrano, Arias, y algunas palabras del señor marques de Albaída, hasta que puesto á votación fué aprobado dicho dictamen y admitido el señor Balboa.

Tocaba tratar en seguida del proyecto de ley de arreglo de la deuda, en el cual se atravesó una proposición incidental en que se pedía un estado de los recursos con que contaba el gobierno para cubrir la nueva obligación que al presupuesto del Estado quería imponerse. Apoyóla el se-

ñor marques de Pidal, uno de los firmantes, en un largo discurso donde apenas conocimos al que lo pronunciaba. No sin razon dijo despues el señor presidente del Consejo de ministros, que veía en él un hombre completamente nuevo. Y no es solamente por la materia, en la cual no habia solido ejercitarse el antiguo señor ministro de Estado, sino por el tono y compostura que dominó en la dición y en los ademanes, exentos de la habitual rusticidad y violencia de que suelen adolecer sus peroraciones, así en los bancos del ministerio como en los de la oposicion. No le faltó, sin embargo, aquel calor y energía, que en ocasiones dadas nos desdice de la severidad parlamentaria. Es que ayer S. S. tenia razon lo cual no le acontece con sobrada frecuencia. El señor ministro de Hacienda habia querido hacer partícipes de sus convicciones y esperanzas á los señores diputados, sin dar otra prueba que su propia palabra: habia jurado que el presupuesto de 1851 era una verdad infalible: que el de 1852 dejaba un largo sobrante, y que en los años sucesivos aumentarían los productos de las rentas, y disminuirían las cargas; pero el señor Pidal no lo veía demostrado, y por esto pedia la esplicacion de los nuevos recursos que el gobierno tenia preparados en su mente. La conciencia del señor Pidal estaba interesada en ello mas que la de otros, cuando por la intervencion que tuvo en el Concordato, contribuyó poderosamente á aumentar las cargas de la nacion, y no era justo contribuir á sabiendas á un nuevo aumento. Hace pocos dias, con su voto contrario á la revision del Concordato, habia consentido en un grave é inevitable recargo que solo puede suplirse con un cuantioso sacrificio para los contribuyentes, y la memoria de este hecho que repentinamente nos asaltó, no dejaba de desautorizar las palabras que salidas de otros labios hubieran causado en nosotros profunda sensacion. Pero hasta ayer no se acordó el señor Pidal de que se trataba de gravar al pais con una contribucion que consideraba difícilmente realizable.

Atacó fuertemente al señor Bravo Murillo por su inconsecuencia en decir hace un año que no podia destinar el arreglo de la deuda mas que 80,000,000, cuando ahora arrostra impávido una pension perpétua que ha de subir progresivamente hasta 180,000,000; pero en esta parte se detuvo á la mitad del camino, pues podia y debia haber añadido que en aquellos 80,000,000 primeros estaban inclusos cuantiosos medios que luego han desaparecido en fuerza y virtud del dichoso Concordato. La imprudencia de su adversario le advirtió despues de este descuido, dándole una arma que sin embargo no podia esgrimir sin lastimarse.

Adujo razones de gran peso, y se conoce que picado por la alusion de incompetencia que antes se le habia dirigido, estudió con empeño esta cuestion peregrina para él, dando un testimonio de la facilidad de su comprension y de los progresos que hay que esperar de su talento cuando se haga mas práctico en la nueva carrera.

¿Qué le contestó el señor presidente del Consejo? Que nada tenia que añadir á lo que habia dicho ya en la sesion anterior; que sus cálculos no tenian falencia, que ningun otro dato queria ni podia darle, que bastaba con que él lo asegurase para que los demas debiesen creerlo; y de aquí no salió sino para dirigir á cada paso al señor Pidal alusiones durísimas. Ni esperamos ya de su parte oír otros argumentos en el curso de la discusion: *patilla y cruzada y vuelva á empezar*.

Cincuenta y seis votos acompañaron al señor Pidal: ciento veinte y siete le fulminaron un *no* que es el precursor de un *sí* terrible de que ha de acordarse eternamente el pais.

Idem 3.

Antes de entrar en el objeto principal de la orden del dia de ayer, se pusieron á la deliberacion del Congreso algunos dictámenes de la comision de actas, entre ellos el relativo á las de Tudela, que sin discusion fué aprobado, cuando pocos momentos despues se iba repartiendo entre los señores diputados un folleto del candidato

vencido, señor de Navascués, contra la eleccion de su contrincante señor marques de Fontellas, quien juró y tomó asiento.

Contra el acta de Baza, donde resultaba elegido el señor Granados, tomó la palabra el señor Pastor, cuyo discurso á nuestro modo de ver merecia mas atencion de la que obtuvo, por efecto sin duda del cansancio que reina en el Congreso al tratar de estas cuestiones, cuyo éxito está previsto atendida la ancha jurisprudencia que se ha adoptado. Contestó el señor Rentero, y lo haria con algunas salidas graciosas, supuesto que se reian con frecuencia los que le estaban cerca, pues tocante á los demas creemos que no llegaron á oírle, como á nosotros sucedió tambien. Habló finalmente el señor Benavides como de la comision, cuyo dictámen pasó.

Para mañana quedan otros varios dictámenes, entre los cuales hay tres proponiendo la anulacion ó ineficacia de otras tantas elecciones.

Reanudóse la discusion del proyecto sobre arreglo de la deuda, interrumpida el dia anterior por la proposicion incidental del señor marques de Pidal. El señor Canga Argüelles, director general de contribuciones directas é individuo de la comision, acometió la empresa de contestar al discurso del señor Mon, y dividió el suyo en dos partes para probar la oportunidad y la posibilidad del pensamiento propuesto por el gobierno. Lo que sobre el primer punto vino á demostrar fué, que el proyecto mas que oportuno es tardío, pues su relacion empezó desde el año 44 en que consolidaron su administracion los moderados. Y despues de tantos años, ¿cuándo se viene á dar cumplimiento á sus promesas? Cuando cabalmente acaban de destruirse los medios que estaban reservados á la garantia y pago de los acreedores, medios con que habian contado los mismos moderados, la misma persona que se halla ahora al frente de los negocios. No puede negarse que el momento ha sido escogido con admirable oportunidad.

En la cuestion de posibilidad amplificó las razones que habia dado el señor presidente del Consejo, y toda la novedad de su discurso no estuvo en el tema, sino en las variaciones. No ha tenido el ministerio muy buena mano en escoger al primer defensor del dictámen de la comision, y no es porque su discurso no haya sido muy correcto, bien ordenado, ingenioso y á las veces elocuente; pero tratándose de echar cálculos, ¿quién echa mano del antiguo director general de fincas del Estado, cuyo presupuesto para el año de 1850 no tiene una sola partida que no haya desmentido el resultado de la recaudacion? Quien de un año para otro apreció los productos de Almaden en 35 millones, cuando no valieron mas que 17 millones; quién se propuso sacar de las minas de Riotinto 6.400,000 rs., cuando apenas han producido la mitad, ¿puede lanzarse á pronósticos de lejano cumplimiento, de que dependen la suerte y el honor del pais? Esto es lo que nos ocurría cuando oíamos al orador: á cada uno de sus argumentos dábamos la misma respuesta; así es que cada vez salíamos menos convencidos.

El señor Seijas Lozano, último ministro de Hacienda, que durante su breve administracion estudió el expediente para presentar á las Cortes un proyecto á su manera, se propuso manifestar los principios sobre que hubiera girado su pensamiento, si hubiese llegado á cuajar. Obligado por este deber empezó con varias consideraciones preliminares. Defendió el decoro de la nacion contra los que dicen que no ha hecho bastantes esfuerzos en favor de sus acreedores. ¿Y cuáles han sido estos esfuerzos? ¿De quiénes han partido? Los esfuerzos son, segun dijo, la desamortizacion de los bienes eclesiásticos y la conversion de los intereses vencidos en títulos del 3 por 100. Llegamos á creer que su proyecto seria una continuacion de estas grandes medidas que llevó á cabo el partido progresista: momentos hubo en que esperábamos que iba á proponer la revocacion del Concordato como medida única, y para salir airosos de nuestro empeño. ¿Quién sabe lo que dirá mañana? Porque es de advertir que por lo avanzado de la hora no pudo S. S.

concluir su discurso, ni llegar á la declaracion de lo que hubiera hecho á haber permanecido en el ministerio. No seria á buen seguro lo que ahora propone el señor Bravo Murillo; pues recorriendo las nuevas atenciones que sobre las ahora existentes van á pesar sobre nosotros en los años sucesivos, presentó un cuadro capaz de desanimar al mas intrépido. Y aun no lo ha dicho todo. Cosas hay que en su posicion sonarian mal: no ha de faltar quien las diga si se da á esta discusion toda la latitud que su importancia reclama. Entonces se verá lo aéreo de los cálculos ministeriales, y la dura carga que va á imponerse á la nacion por un gabinete sobradamente confiado, por una mayoría sobradamente crédula. (Nacion.)

Nuestro ilustrado y digno amigo el señor don Manuel Cortina ha dirigido á los electores de Sevilla el importante y notable documento que á continuacion trascribimos.

SRES. ELECTORES DEL PRIMER DISTRITO DE SEVILLA.

Al anunciarse las últimas elecciones, me propuso decirnos franca y lealmente mi juicio sobre la situacion y marcha política que en ella debiera seguirse, para que me hubierais votado y escluido, con conocimiento y seguridad de lo que de mi podriais prometeros. Ocupábame de redactar una pequeña manifestacion con este objeto, cuando sin tener de ello antecedente ninguno, fui nombrado miembro de la comision electoral progresista en la gran reunion celebrada en el teatro del Circo de esta corte, cuyo pensamiento fué muy distinto del que en mi opinion debió en ella adoptarse; renunciar á la honra que se me habia dispensado, era mi deber en tal caso: comprendí sin embargo que á pesar de la insignificancia de mi persona, mi retirada podia ser en aquellos momentos perjudicial, ó que, aun cuando no lo fuese, era posible se me atribuyeran en parte los malos resultados de la lucha electoral que iba á abrirse: y me resigné á hacer el papel que me habia dado, con la mas sana intencion sin duda, que reconozco y agradezco en toda mi alma.

Creime, no obstante, en el deber de renunciar á la candidatura por las próximas córtes, y lo hice con efecto anunciandooslo en la primera de las cartas que he tenido el honor de dirigiros, sin decir las causas que á dar paso tan grave me impulsaban: espresarlas con claridad, habria podido ocasionar en aquellos dias los males que, aceptando el cargo de miembro de comision electoral, me habia propuesto evitar: alegar un pretexto, en último resultado una falsedad, era ageno de mi carácter; y me decidí á hacerlo callando, sin desconocer el ridículo de semejante conducta; pero en la seguridad de que seria como por fortuna lo ha sido, generalmente bien interpretado.

Négueme tambien á admitir varias candidaturas que me fueron ofrecidas, porque era imposible que dejando de ser diputado por Sevilla, por mi voluntad, lo fuese por ningun otro distrito de la monarquia. Cuando supe que á pesar de mi resuelta negativa habiais acordado votarme, insistí en ella, asegurandoos era irrevocable mi resolucion, y pidiendoos con encarecimiento dieseis vuestros votos á quien pudierais aceptarlos: esto no obstante, despues de una lucha tan esforzada como digna fui elegido diputado, y no ha sido menor la que yo he sostenido conmigo mismo desde entonces: mi deber, cómo lo comprendo, ha triunfado por fin en ella.

Si hubiera podido decirnos oportunamente mi modo de ver la cuestion política de nuestro pais, habria aceptado vuestros votos, dados con conocimiento de él; y sabiendo eran las vuestras tambien mis opiniones, habria acudido á sostenerlas, con el esfuerzo que me permitieran mi escasa capacidad y los amargos desengaños de mi ya larga vida pública; pero cuando no pude, por las causas que dejo espuestas, presentarme á vosotros tal cual era: cuando ignorabais las modificaciones que el estado de la Europa y de nuestra patria exigian, en mi juicio, en la mar-

cha política, no puedo decirme vuestro legítimo representante, ni llevar vuestra propia fuerza al Parlamento. Esto me ha decidido á renunciar el cargo de diputado, con que me habeis honrado por décima vez; y ahora que no hay los peligros que antes, creo de mi deber decir las causas de mi conducta con ingenuidad, y como lo requieren, por una parte la completa abnegacion de mi persona, que siempre hago cuando de cosas y negocios en que el bien de mi país se encuentra interesado, me ocupo, y por otra mis deberes hácia vosotros, que tanto me habeis sin merecerlo distinguido.

Quiero además que se sepa lo que de mí puede esperarse, á fin de que nadie tenga derecho á acusarme de doblez ni de deslealtad: para servir á mi patria he sido hombre público: nada le he exigido ni le exijo: permitáseme en cambio que, respetando todas las opiniones, diga la mia con franqueza y con claridad, sin hacer concesiones de que otras veces no he podido prescindir, porque en mi nombre solo voy ahora á hablar.

Si los antiguos partidos políticos no están disueltos, tienen por lo menos apremiante necesidad de regenerarse, para continuar la lucha que están llamados á sostener. El progresista, á quien siempre he pertenecido y pertenezco, carece, en mi juicio, de porvenir, sino toma una actitud franca, despejada y resuelta que le haga merecer la confianza del país, diciéndole lo que se propone, lo que haria si constitucionalmente fuera llamado al poder. En él militan hombres de diversas y aun encontradas opiniones, y frecuentemente son juzgados los unos por los otros con equivocacion, esto es causa de que falten á algunos el apoyo y la benevolencia que acaso bien conocidos podrian obtener. Ignórase además hasta que punto han avanzado, donde otros quieren detenerse, y ningun partido político en semejante estado puede marchar á su fin: tal es mi íntima persuacion. Arrastrará una existencia trabajosa y difícil: y si domina algun dia, será para sucumbir pronto á manos quizá de los que se dicen sus amigos, y son en realidad sus adversarios.

Creo yo por tanto, y tengo de lo que voy á decir la mas profunda conviccion, que los progresistas debemos declarar ante todo que no somos republicanos, ni socialistas ni demócratas, entendiéndose por esta palabra lo que hoy, á falta de imposibilidad de emplear otra, se pretende significar: que combatiremos á los unos y á los otros tan resueltamente como hoy lo hacemos á la dominacion actual: que no queremos ni estableceremos nada que pueda llevarnos al socialismo ó á la república: ni el sufragio universal, ni el armamento de las masas, solo necesario cuando peligran la independencia ó la libertad del país, inconveniente en tiempos normales y perjudicial bajo muchos aspectos á los pueblos mismos: que aspiramos al poder, sí, pero que no queremos adquirirlo por medios de fuerza, despues de los cuales no puede gobernarse, y que abren la sima en que han de hundirse mas ó menos tarde los que á ellos recurren que no han pensado en una reaccion completa y absoluta, cual podia ser consecuencia de un sacudimiento político, aceptamos lo que existe, para mejorarlo, para reformarlo por los medios legales en el sentido de nuestros principios de progreso en todo y para todos; pero no indefinido ni ciego, sino dentro de los límites constitucionales y previo el exámen detenido y concienzudo que requiere siempre la gobernacion de un Estado: que haremos economias, no las que algunos proclaman, sino las que permite el deber que tiene todo el gobierno de cubrir las cargas públicas que no podian ser desatendidas sin comprometer la seguridad del Estado, sin faltar á la justicia ó sin provocar conflictos graves quizá, que todo aconseja evitar; por fortuna pueden ser considerables aun dentro de estos límites: que aspiramos sobre todo á moralizar y á hacer mas liberal el gobierno del país, sin lo cual esa misma disolucion social que tanto se afecta, por medios errados en mi opinion, querer evitar, vendrá necesariamente, y será á medida que se

retarde mas desastrosa.

Esto necesita ofrecer si aspira el partido á adquirir la influencia que por tantos títulos merece el gobierno del país; y es menester ofrecerlo con lealtad, con ánimo resuelto de cumplirlo, con abnegacion la mas absoluta: si esta con especialidad nos faltase, si llegaran los pueblos á convencerse de que por intereses personales, y no por su bienestar peleábamos, sucumbiríamos, y con razon, ignominiosamente. Si para servir estas ideas, que son tambien las de hombres eminentes de nuestro partido político; si para ayudar á su triunfo se me considera útil algun dia; jamas rehusaré mi humilde cooperacion: nada en el mundo será capaz de retraerme de ello; con nadie tengo compromisos de ninguna especie: mi propia conciencia ha sido siempre, es y será mi guía; si la mayoría de mis antiguos amigos las cree equivocadas, é inaceptables de consiguiente, continuaré en la vida privada, en la cual me encuentro hace tiempo reducido. Y en mi retiro, cuando recuerde que soy lo que era al ser elegido la primera vez diputado, y que nada debo á la política, como no sean las amarguras de los calabozos y de la espatriacion, que he preferido á brillantes posiciones que se me ofrecian; cuando traiga á la memoria las distinciones y honras que os he merecido, me consolaré del sentimiento de verme privado, por extravio de mi razon ó error de mi conciencia, de emplear los últimos años de mi vida en servicio de mi patria, al cual podrán otros haberse consagrado con mas capacidad, con mas acierto, con mejor fortuna; pero con mas sanos deseos, con mas desisteres, nadie ciertamente. — Madrid 28 de junio de 1851.

Manuel Cortina.
(Nacion.)

Destruccion de una parte de san Francisco en California.—A los primeros de mayo un horroroso incendio se manifestó en san Francisco. El fuego empezó en Clay-Street con la mayor rapidez apoderándose inmediatamente, de doce islas de casas; todas las de las calles Hunter, George, Main, Centro y el Dorado han sido reducidas á cenizas. Los principales edificios que el incendio ha devorado son la aduana, siete fondas, Union, Parker, Nacional, New-World, City, Delmónico y Cambio; los despachos de la compañía de los vapores, los de todos los periódicos menos uno asi como todo su material. Se cree que han perecido muchas personas. Las pérdidas se valuan de doce á diez y seis millones. Millares de personas han quedado sin asilo y en la mayor miseria.

Idem 8.

Segun vemos en un periódico de Londres del dia 30 de junio, el señor Isturiz, nuestro embajador en aquella córte, habia pedido al gabinete ingles que, tan pronto como estén concluidos los dos vapores de guerra que por orden del gobierno español se están construyendo en Blackwall, se sirva dictar las disposiciones convenientes para que las autoridades no entorpezcan en lo mas mínimo la pronta salida de estos buques para Cádiz. Parece que los lores de la tesorería de S. M. B. habian dado las órdenes oportunas para que se hiciese todo conforme á los deseos del embajador español.

El duque de Valencia habia retardado su vuelta á Paris con el objeto de asistir á la gran funcion que daba la reina de Inglaterra, en su palacio el dia 7 del corriente, y á la cual habia sido convidado. (Observador.)

Segun cartas de Trieste, don Carlos y su esposa debian salir de dicho punto el 21 por la mañana en el vapor de Venecia; con el objeto de pasar primero á la Bataglia, cerca de Padua, donde don Carlos tomará los fangos minerales que hay en dicho punto, y despues á Baden á concluir el verano.

Segun tenemos entendido, el señor don Antonio Escudero, fiscal de la audiencia de Barcelona,

ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Anoche se reunió la comision que ha de dar el dictámen sobre el proyectado ferro-carril de Aranjuez á Almansa, con asistencia del presidente del Consejo de ministros, del señor Arteta, del señor Subercase, director de obras públicas, y de un crecidísimo número de diputados, que acudian á enterarse de los trámites que lleva tan interesante negocio.

Era el objeto de la reunion consultar al gobierno sobre varias dudas que habian ocurrido á la comision y á varios de los señores diputados, como los señores Pasaron, Campos, Safont, Navarro, Zamorano y otros acerca de ciertos puntos. Era uno de ellos si convendria reservarse el gobierno algunas de las obras; otro, á quien corresponderian los gastos de la espropiacion de terrenos: otro si no convendria variar las condiciones de la concesion, asegurando al empresario un interés de 7 1/2 por 100. Acerca de estos y otros muchos puntos dió el gobierno las mas satisfactorias esplicaciones á juicio de la mayor parte de los diputados presentes. Tambien fué oido el señor Salamanca.

(Opinion Pública.)

BARCELONA 8 de julio.

Á LA MEMORIA DE CUELLO.

*Descansa en paz patricio, esclarecido.
sea ligera la tierra que te oculta
si del mundo tu cuerpo se ha estraido
la fama de tu nombre está insepulata.*

*Tu que enseñaste las doctrinas santas
de amistad fraternal; de union sociable,
tu que contaste conversiones tantas
un puesto ocupas para mi envidiable.*

*Descansa en paz: si tu mision finaste
en edad en que mucho prometias;
si asesino puñal cortó tus dias
queda un partido que con fé formaste.*

*Y este partido al que tu ver hiciste
puerto feliz de salvacion segura
cumple hoy un deber último y triste
al pisar tan estrecha sepultura.*

*Descansa en paz. Si el asesino aleve
que hirió tu pecho con traidora mano
quiere á todos herir, si á tal se atreve
si piensa conseguir su intento insano
forjar millones de puñales debe.*

T. ORTEGA, jornalero.
(Barcelones.)

Palma 14 de julio.

Desde que es público que la comision investigadora de las cuentas de fondos provinciales, ha dado cuenta de sus trabajos arrojando aquella un déficit de cerca de 10,000 libras, se han aumentado con corroboracion las fundadas sospechas del público, relativamente á la existencia de manejos impuros y reprobados por parte de algunos empleados que intervinieron en los fondos de que son origen las referidas cuentas. Mengua seria cejar en el empeño honroso de poner en claro la verdad cuando la moral pública ofendida reclama un ejemplo de severa justicia. Los deberes de la imprenta y el que se impuso el *Genio* desde su aparicion en la escena pública nos obligan hacernos cargo de cuantas noticias circulen, se publiquen y podamos proporcionarnos de tan inmoral como escandaloso asunto. En este supuesto nos cumple producir que á mas de lo que ya hemos referido corre de boca en boca ha desaparecido tambien el expediente de los baños de Campos y un libro, sea el de depositaria ó intervencion en lo cual no se fija la opinion, aun cuando generalmente se cree sea el primero, y que en el

presentado ó hallado, sea este ó aquel, no hay asiento alguno ni por entrada ni salida de fondos desde el año 1849. Dícese también que el déficit de las 10,000 libras que resultan es sin descender al exámen de ninguna partida del cargo y data, lo que arroja solamente las sumas de la misma considerando los guarismos con el valor que les dá el concepto que sirve de asiento y no el que se marcaba pues que era menor..... sin duda por equivocacion. Cuanto mas se revuelve y agita este negocio mayores cargos resultan y todos ellos deben sujetarse á un exámen escrupuloso y á una apreciacion justa y severa. El juicio debe ser tan lato, tan imparcial, tan incompleto como lo reclama la conveniencia pública, el deseo de los hombres honrados y la alarma que ha producido en los animos. Al punto en que han llegado las cosas, todo aquel que se oponga á ello, todo aquel que resista sus legítimas ampliaciones, todo aquel en fin que trate de paralizarlo, se hará sospechoso, dando motivo á suponer que teme el esclarecimiento de los hechos ó trata de cubrir el delito con el manto de la impunidad. Ya no es un misterio de que aun cuando particularmente se ha pedido parecer á los diputados provinciales sobre lo que procede hacerse en consecuencia del déficit, y de que estos contestaron unánimemente debía pasarse al juez de primera instancia para que procediera cual convenia en lo cual refiere se estuvo conforme este señor Gobernador civil, si bien reservándose pasarlo al consejo para que espusiese su parecer. Desde que fuimos informados de esto hasta hoy, si nuestros informes no mienten, ni se ha pasado al juzgado ni al consejo: esto da lugar á que se crea que se ponen en juego medios para que se desista del esclarecimiento de la verdad ó que algun nuevo misterio ha hecho desaparecer el calor que habia de llevar este asunto hasta el punto que exigia el honor de los interesados, el crédito de las instituciones, el decoro y prestigio de las autoridades. El pais también está interesado en que se apure la verdad, en que se busque el delito, y en que el rigor de las leyes caiga sobre la cabeza de todos aquellos que resulten culpados cualquiera que sean sus antecedentes su categoria y sus opiniones. La cuestion es de alta moralidad y su solucion se espera con ansia. Cese pues esa vergonzosa apatia con que se han mirado los agios y malversaciones, empiécese á moralizar los partidos con ejemplos saludables que de raiz atajen esa cangrena social que ha de concluir, de no hacerlo, con sumirnos en la miseria y en la deshonra. Nada importa que los que abusaron de la confianza pública pertenezcan á tal ó cual bando político: los hombres corrompidos no merecen pertenecer á ningun partido; en el mero hecho de haber comprometido su reputacion en manejos reprobados deben ser excluidos de toda comunión política para entrar en el gremio de aquellos hombres, que el Diccionario designa con un nombre bastante significativo é imponen las leyes penas infamantes. Pero no basta espulsarlos, es necesario que los partidos cuando algunos de sus individuos son tachados de manejos impuros, vindicarse: por lo mismo perteneciendo al partido moderado los empleados aludidos, deber suyo es mas interesadamente instar hasta donde lleguen sus fuer-

zas y sus medios para que se de un ejemplo de moralidad que satisfaga cumplidamente la vindicta pública, ó que en su caso y cual se debe se dé un testimonio público que ponga á cubierto la fama y honra de aquellos empleados. En tan noble, en tan honrosa tarea nosotros no cejaremos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El miércoles 15 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, el miércoles 16 á la una de la tarde para Barcelona, y á las cinco de la misma para Iviza. Palma 15 de julio de 1851.—Pedro Morales.

El intendente militar del distrito de la capitania general de las islas Baleares.

Hace saber: Que en virtud de disposicion del Esco. señor intendente general militar de 27 de junio próximo pasado, se procederá á una segunda subasta simultánea en la intendencia general y en la de mi cargo el día 22 del corriente á la una de la tarde, á fin de contratar el suministro de utensilios para las tropas estantes y transeúntes en este distrito por el tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de octubre del presente á fin de setiembre de 1855, con sujecion al pliego general de condiciones y á las reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, y 4 de agosto de 1850, que estarán de manifiesto en las secretarías de ambas dependencias; concluyendo á la citada hora el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitir á cualesquiera de dichas intendencias sus proposiciones en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, fijando clara y terminantemente los precios á que se convengan á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas, que á juicio del respectivo tribunal de subasta sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente; que en caso de duda podrán apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio.

La licitacion tendrá lugar entre los autores de todas las proposiciones que sean iguales ó inferiores al precio-límite, fijado de antemano por la administracion militar; pero si no fuesen mas que una ó dos las proposiciones que se hallen en el caso indicado, se ampliará el derecho de la licitacion á los autores de las dos mas aproximadas al referido precio-límite; en la inteligencia que las pujas que se hagan en el remate sobre la proposicion que resultare mas beneficiosa de todas las que se hubieren presentado, ha de ser al tanto por ciento en el importe total del suministro á los precios de dicha proposicion, y no sobre artículos ó puntos determinados.

Servirá de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá á licitacion proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ó que se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 6 de julio de 1851.—Mateo Llanos.—Francisco Moreno, secretario interino.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 11.

De Iviza en 2 dias laud Adonis de 47 ton., pat. Nicolas Company con aceite y habas 8 mar. y 25 pasag.
De Aguilas en 9 dias laud S. Juan, de 29 ton., pat. Antonio Coll; con esparto y patatas y 7 mar.
De Santa Pola en 4 dias polacra goleta Trinidad, de 47 ton., pat. Antonio Buenaventura, con esparto y barrilla 9 mar. y 18 pasag.

IDEM DESPACHADAS DIA 10.

Para Valencia laud Sto. Cristo de 22 ton., pat. Jose Manzano con patatas y 4 mar.
Para Tarragona laud Lealtad de 58 ton., pat. Joaquin Marti, con salvado y 5 mar.
Para Bolivar bergantin Cesar, de 50 ton., cap. Francisco Calafat, con efectos 14 mar. y 6 pasag.
Para Sevilla laud. S. Antonio, de 50 ton., pat. Jose Bauzá con lastre 8 mar. y 4 pasag.

AVISOS

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR en liquidacion.

En los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de agosto próximo se celebrará la doble subasta de los buques que á continuación se expresan.

Dia 18. La fragata denominada Union capocida también por correo número 1.º surta en la bahía de Cádiz, del porte de 518 toneladas, 110 pies de eslora, 28 de manga y 15 de puntal, construida en el Ferrol con buenas maderas de roble, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene una cámara espaciosa y decente que ofrece todas las comodi-

dades apetecibles para pasajeros, á cuyo servicio ha estado destinado el buque, cuyas circunstancias podrán conocer con mas exactitud los que se interesen en su adquisicion, dirigiéndose al intento en Cádiz al señor don José Matia en cuyo poder obra el inventario, y en Madrid á las oficinas del Banco en liquidacion.

Dia 19. La fragata denominada Hispano-Cubana, antes correo número 2, del porte de 538 toneladas, 122 y 6 pulgadas de eslora, 30 de manga y 17 y 6 pulgadas de puntal, construida en el astillero de la Graña en el año de 1848, de madera de roble de Asturias, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene también una cámara espaciosa y reúne las circunstancias necesarias para el servicio de pasajeros.

Dia 20. La fragata denominada Fomento, antes correo número 3 del porte de 538 toneladas, 122 pies y 6 pulgadas de eslora, 30 de manga, y 17 y 6 pulgadas de puntal, construida en el mismo año de 1848 y astillero de la Graña, de madera de roble de Asturias, clavada, forrada y empernada en cobre. Es en un todo igual á la anterior y reúne las condiciones que se requieren para el servicio de pasajeros.

Dia 21. La fragata denominada Francisca de Paula Ultramar, antes correo número 4 del porte de 538 toneladas, 125 pies de eslora, 30 pies y 4 pulgadas de manga y 17 y 6 pulgadas de puntal. Fué construida con gran solidez y esmero para el servicio de pasajeros en el astillero de Bilbao en el año de 1849.

Dia 22. La fragata nombrada Nuestra Señora del Carmen, antes correo número 7. Mide 160 toneladas, 107 pies de eslora, 24 y 6 pulgadas de manga y 11 y 6 pulgadas de puntal. Fué forrada en cobre en el año de 1849 y tiene buena y espaciosa cámara para pasajeros.

Dia 25. El bergantin denominado Joven Emilio, antes correo número 8 del porte de 187 toneladas, 95 pies de eslora, 22 de manga, y 11 y 6 pulgadas de puntal, forrado en cobre en el año de 1848. Tiene una cámara regular para pasajeros, á cuyo servicio ha estado también especialmente destinado.

Condiciones para las subastas.

1.º Las subastas tendrán efecto en Madrid en las oficinas del Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion con asistencia del presidente de la junta liquidadora, ó de quien hiciere sus veces, y de los vocales de la comision ejecutiva, y en Cádiz en la casa habitacion del señor don José Matia consignatario del Banco. En uno y otro punto concurrirá también á la subasta un escribano público que estienda el acta y libre de ella el testimonio correspondiente.

2.º Darán principio las subastas á la una en punto de la tarde apercibiéndose el remate á las dos en la forma que la mesa tenga por conveniente.

3.º La junta liquidadora se reserva la facultad de aprobar el remate si considera admisibles las posturas que se hubiesen hecho, lo que decidirá dentro de tres dias á contar desde que la sea conocido el resultado de la subasta celebrada en Cádiz.

4.º El pago de la cantidad en que se rematen los buques se hará al contado al otorgarse la escritura de la venta, en monedas de plata ú oro y en el punto donde se haya hecho la postura en la que recaiga la adjudicacion.

5.º Los gastos de dicha escritura, toma de razon, y todos los demas que se causen y derechos que se devenguen, serán de cuenta del comprador.

6.º Los títulos originales de propiedad y los inventarios de los buques se hallarán en las oficinas del Banco en liquidacion durante los 40 dias que median desde el anuncio á la subasta de cada buque, y sus copias literales en Cádiz en poder del consignatario.—Los comisionados de dicho Banco—Canut y Muguerot.

Se venden convencionalmente varios muebles entre los cuales hay una cómoda, una guitarra, una cueva para un Belen, mesas, sillas, cuadros, libros, y otros varios efectos. Darán razon en la Rambla número 8 piso entre-suelo.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender un caballo andaluz de menos de siete años y de mediana talla, que reane todas las circunstancias apetecibles para montar.

En la plaza vieja delante de santa Eulalia, en casa de Borrás se empezó ayer á vender pan al estilo de Andalucía y frances de la clase superior á un sueldo la libra; también se venden empanadas de pescado y de carne de aquella muger que vive en el horno del rincón de la plazuela de la Pau. También se venderá la misma en la Pescadería nueva.

Está para alquilar una casa amueblada con todas sus comodidades. En esta imprenta daran razon.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe

CARTAS AL GOBIERNO

por un pobre filósofo sin ambicion.

Han salido ya cuatro entregas.—Precios de suscripcion: 10 cartas 14 rs., 20 cartas 24 rs., la obra entera ó sea 40 cartas 40 reales.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.